



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 25/2014
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN

En el Salón de Honor, a 10 de abril de 2014, siendo las 11:15 horas, se da por iniciada la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 119, de 03 de abril de 2014.

PRESIDENTE: SR. ALCALDE
DON ÁLVARO ORTIZ VERA

SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL
DON PABLO IBARRA IBARRA

HORA INICIO: 11:15 HORAS

HORA DE TÉRMINO: 11:31 HORAS

CONCEJALES ASISTENTES:

	SI	NO
PATRICIO KUHN ARTIGUES	X	-
ALEJANDRA SMITH BECERRA	X	-
ARIEL ULLOA AZÓCAR	X	-
JOAQUÍN EGUILUZ HERRERA	X	-
JAIME MONJES FARÍAS	X	-
SEBASTÍAN MORALES HENRÍQUEZ	X	-
HÉCTOR MUÑOZ URIBE	X	-
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO	X	-
ALEX ITURRA JARA	X	-

TABLA DE MATERIAS

- 1.- JURAMENTO DEL SEÑOR SEBASTÍAN ENRIQUE MORALES HENRÍQUEZ, COMO CONCEJAL DE CONCEPCIÓN.



DESARROLLO DE LA SESIÓN

Don Álvaro Ortiz Vera, Alcalde de Concepción y Presidente de Concejo Municipal.

Le pido también al público que nos acompañe ponerse de pie, y así dar inicio a esta sesión de municipal donde tomaremos juramento e incorporaremos a este Concejo Municipal al nuevo concejal, camarada y amigo Sebastián Morales Henríquez, bienvenidas, bienvenidos.

Vamos a dar la palabra a nuestro secretario municipal Don Pablo Ibarra.

Señor Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Muy buenos días a todas y todos, señor Presidente por Decreto N° 114, de 03 de abril de 2014, se ha convocado a esta sesión de Concejo Extraordinario, con el objetivo de llevar a cabo el juramento del señor Sebastián Enrique Morales Henríquez como concejal de la ciudad de Concepción, Decreto N° 114 que fue modificado en cuanto a su fecha y horario por Decreto Alcaldicio N° 119, por lo tanto, como Secretario Municipal, procederé a leer el acta de proclamación del tribunal electoral regional.

Concepción 25 de marzo 2014, vistos a fojas 5 rola presentación de don Pablo Ibarra Ibarra, Secretario Municipal de la comuna de Concepción, en la cual, informa de la renuncia del concejal don Eric Aedo Jeldres, con el objeto que el tribunal provea la vacante producida. A fojas 1 y 2 rola Decreto Alcaldicio N° 83 de fecha 18 de marzo de 2014, el cual, acepta a contar de la misma fecha y en cumplimiento del acuerdo del Concejo Municipal, la renuncia del concejal don Eric Aedo Jeldres a su cargo a fojas 3 a rola la transcripción del acuerdo 49-24-2014 de este Concejo Extraordinario adoptado por el Concejo Municipal de Concepción, en sesión ordinaria de 18 marzo de 2014, por el cual se le acepta el voto a favor del señor Alcalde y 8 Concejales de la ciudad, considerando que se ha acreditado la renuncia del señor Eric Aedo Jeldres a su cargo de concejal y la aceptación de la misma por el Concejo Municipal de Concepción, y así mismo consta que él ha sido proclamado en su oportunidad como Concejal de la comuna de Concepción por este tribunal, en función de haber sido elegido como tal en la elección correspondiente; 2 que como se desprende de la lectura del art. 78 de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y calificación de elecciones de concejales N° 20 de 30 noviembre de 2012, la forma de provisión del cargo vacante es distinta según haya sido a su vez la forma en que el concejal que provoca la vacante presentó su candidatura a la elección popular en conformidad a las disposiciones contenidas en el título V de la mencionada Ley de Municipalidades, en efecto la oración inicial del art. 78 en análisis dispone como regla primera y general que la vacante se proveerá con el ciudadano que habiendo integrado la lista electoral del concejo que provoque la vacancia habría resultado elegido si a esta lista hubiere correspondido otro cargo; 3 que conforme al acta de escrutinio general y calificación elección de concejales N° 20 de 30 de noviembre de 2012 y a la sentencia de proclamación de concejales N° 20 de misma fecha, este tribunal correspondiente a la comuna de Concepción y por aplicación de la regla segunda del art. 78 de la ley 18.695 el ciudadano que habría resultado elegido si a esta lista que integraba el concejal renunciado, le hubiere correspondido otro cargo lo es Don Sebastián Enrique Morales Henríquez quien ocupaba el número 25 del sub pacto del partido Demócrata Cristiano e Independientes y que por consiguiente le corresponde asumir el cargo de Concejal de la Municipalidad de Concepción llenando la vacante producida por estas consideraciones disposiciones legales citadas se proclama como concejal de la Municipalidad de Concepción a Don Sebastián Enrique Morales Henríquez; en consecuencia el Secretario Municipal de Concepción deberá convocar en calidad de Concejal al mencionado señor Morales, para que previo juramento o promesa contemplado en el inciso 2 del art. 83 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se integre al concejo de la Municipalidad de Concepción a que se viene haciendo referencia, esta es el acta de notificación Rol N° 3.371-2014 dictada por el Tribunal Electoral Regional de la región del Bio-Bio integrado por don Renato Campos González presidente titular, don Eduardo Salas Cárcamo y don Armando Cartes Montori miembros titulares, firma don Sergio Carrasco Delgado secretario relator, es lo que pudo informar señor Presidente para que se proceda a su juramento.

Invito al señor Morales, por favor que pase adelante para proceder a tomarle el juramento

Don Álvaro Ortiz Vera, Alcalde de Concepción y Presidente de Concejo Municipal.

Habiéndose leído el acta de proclamación del Tribunal Electoral Regional, procederemos a tomar juramento. Les pido por favor a los concejales y público asistente ponerse de pie.

Sebastián, juráis o prometéis observar la Constitución y las leyes y cumplir con fidelidad las funciones en el desempeño de vuestro cargo como concejal de la ciudad de Concepción.



Señor concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Si juro.

Don Álvaro Ortiz Vera, Alcalde de Concepción y Presidente de Concejo Municipal.

Bienvenido Sebastián.

Pueden tomar asiento, antes de darle la palabra a Sebastián, quien desee expresar unas palabras. Me está pidiendo la palabra el concejal Ulloa, tenemos cinco minutos. Don Ariel Ulloa.

Señor concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.

Gracias Alcalde, me corresponde quizás como Concejal más viejo darle la bienvenida a Sebastián, simplemente para aclarar señor Alcalde que esta sesión que debió efectuarse el día martes pasado a las seis y media de la tarde, yo solicite al señor Alcalde que la pudiésemos postergar hasta hoy día, previa conversación con los distintos Concejales para que nadie se sienta mal, yo he sido el responsable de esto, muchas gracias señor alcalde

Don Álvaro Ortiz Vera, Alcalde de Concepción y Presidente de Concejo Municipal.

Sebastián, bienvenido.

Señor concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Gracias, señor Alcalde, miembros del Concejo Municipal, amadísima familia, familiares, amigos, funcionarios municipales, autoridades de diversa índole, queridos amigos todos, muy breve, asumo con la máxima humildad por la forma en la que llego a este Concejo Municipal, pero al asumir con la máxima humildad, cualidad propiamente que considero esencial en el ejercicio de cualquier actividad pública, no impide que lo haga con menor entusiasmo, ni con la mayor disposición a entregar lo mejor de mí en el ejercicio de este cargo.

La actividad política me apasiona desde temprana edad, la vi en mis abuelos y en mi padre, miembros de la falange nacional, personas que jamás se enriquecieron, ni lucraron y que por el contrario, han antepuesto siempre sus valores y principios en las actuaciones a lo largo de su vida, tanto así que mi padre aquí presente en tiempos de dictadura, siendo sociólogo, tuvo que trabajar en pizzerías o en zapaterías porque estaba prohibido pensar, no obstante estar prohibido pensar jamás una palabra de odio en nuestra casa, al contrario, siempre como el poeta José Martín gritaba "Cultivando una rosa blanca", esas actitudes y cualquier atisbo de valores y principios que vean en mí no es más que el fiel reflejo de mis padres, a lo largo de una formación severa, estricta pero también contribuyendo a formar un corazón humano a la hora de atender a los más necesitados.

Solamente eso, tienen un servidor seguro, amo esta ciudad, naci y crecí en ella y para mí, es uno de los momentos más hermosos de mi vida, y me alegra que cada uno de ustedes sean testigos de este momento, gracias señor Alcalde, gracias Concejo, gracias a todos y cada uno de ustedes.

Don Álvaro Ortiz Vera, Alcalde de Concepción y Presidente de Concejo Municipal.

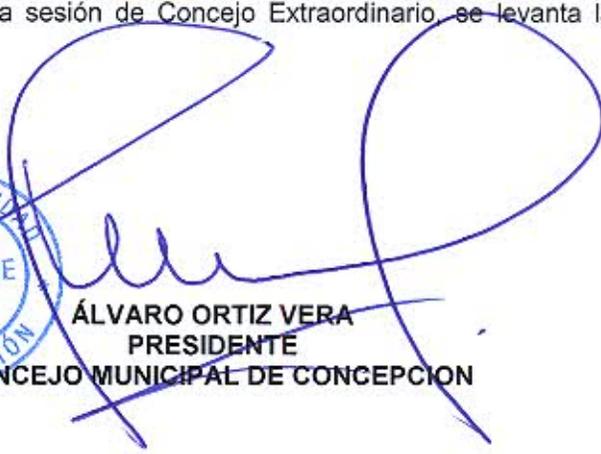
Antes de dar termino a este Concejo Extraordinario, solamente expresar Sebastián que, y se lo dije a tu papá cuando lo salude y a tu, mamá las cosas de la vida, el cambio generacional, era en la casa de la familia Morales Henríquez, donde nos recibían con mi padre, y nosotros muy chicos observábamos a nuestros padres cuando trataban y planeaban como derrotar en forma pacífica una dictadura, hoy la vida nos lleva a trabajar en conjunto, somos parte de un proyecto de ciudad somos parte de un proyecto de país, pero también somos parte de un proyecto partidario, el cual obviamente no podemos sobreponer por sobre los proyectos de ciudad o país, para mí es una alegría, un orgullo, que te sumes a este equipo, lo hemos conversado varias veces si nuestros padres fueron capaces de derrotar a los más pesimistas y a los más violentos nosotros también seremos capaces de derrotar a los que solo se dedican a criticar, a los pesimistas, a los que al parecer se alegran cuando el otro falla, venimos de otra cultura. Bienvenido Sebastián, este es el Concejo Municipal, tu puedes ver que hay personas que han sido alcaldes, concejales por muchos periodos, personas que tienen experiencia en el mundo privado en el mundo público, aquí están representados casi todos los partidos políticos de una u otra manera, pero finalmente la mayoría del concejo es capaz de ponerse de acuerdo de colocar sobre la mesa el dialogo de dejar de lado las diferencias que puedan tener y darnos cuenta que la



responsabilidad es tremenda. En este lugar se toman decisiones que pueden ir en beneficios o pueden perjudicar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad de Concepción se manejan grandes presupuestos, el dialogo por sobre todas las cosas debe anteponerse, el mismo dialogo que hemos tenido en distintas ocasiones cuando legítimamente pudimos tener opciones distintas dentro del partido jamás una mala palabra ni tuya ni mía hacia ti, ha sido capaz de romper esa amistad ese cariño y ese respeto hacia tu familia, así que Sebastián bienvenido, llegas con toda la fuerza, con todo el respaldo, con la marraqueta bajo el brazo, con Bernardo, que tal como me dijiste viene con el nombre de una de las personas que nos inspira a estar militando en la democracia cristiana, yo quise ponerle Radomiro a mi hijo menor, no me pescaron, pero no importa, vamos a ver qué se puede hacer; me imagino el orgullo que ustedes deben sentir por Sebastián, paciencia a su señora, ahora es un hombre público y tiene que responder también a la ciudadanía, muchísimas gracias bienvenido Sebastián. En el nombre de Dios levantamos esta sesión, vamos a dar una pausa de cinco minutos porque después tenemos otra sesión tenemos que ver modificación de la ley y después a las doce tenemos audiencia pública por el tema de antenas celulares, muchas gracias y se levanta la sesión.

No habiendo más puntos que abordar en esta sesión de Concejo Extraordinario se levanta la sesión, siendo las 11:31 horas.




ÁLVARO ORTIZ VERA
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION




PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

Nota: Se establece que la presente sesión del Concejo Municipal de Concepción, se encuentra respaldada en audio en formato MP3 y en el archivo de Concejo en línea, disponible en la página www.concepcion.cl/multimedia.